



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6573) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Santa Catalina Bolívar y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Santa Catalina – Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Santa Catalina Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SANTA CATALINA - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	9294207	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
DIPUTADO MAS VOTADO EN SANTA CATALINA - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	73239808	EVER JAVIER RICO ROYERO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SANTA CATALINA - BOLÍVAR <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	9067684	ANTONIO POLO NUÑEZ
	9094117	CASILDO JIMENEZ JIMENEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SANTA CATALINA - BOLÍVAR <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i>	45759988	CLAUDIA PATRICIA MARSIGLIA VASQUEZ
	23135786	EMERCY RODRIGUEZ ALVAREZ
	3976655	ENRIQUE PORRAS DIAZ
	23114362	IBIS PAOLA VENTURA DIAZ



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	1051892010	JHONAN ALFONSO GONGORA MARIN
	73560935	JOSE ANTONIO CERVANTES CALDERON
	23135688	LUCIA DE LA HOZ CASTRO
	73561013	PEDRO GUILLERMO GONZALEZ OSPINO
	23136235	SILVIA OROZCO DE RAMIREZ
	1002431015	WALTER JAVIER RODRIGUEZ FUENTES

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Santa Catalina, Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	9067684	ANTONIO POLO NUÑEZ
VICEPRESIDENTE	9094117	CASILDO JIMENEZ JIMENEZ
TESORERO	23135688	LUCIA DE LA HOZ CASTRO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Santa Catalina - Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	73561013	PEDRO GUILLERMO GONZALEZ OSPINO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Santa Catalina - Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1051888781	DEIMER JESUS RIPOLL GONZALEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santa Catalina Departamento de Bolívar, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General

